



MANIFIESTO PARA GENERALIZAR EL USO DE LOS AIA EN ANAFILAXIA Y CONCIENCIAR SOBRE SU NECESIDAD

La anafilaxia es una reacción alérgica grave de instauración rápida y potencialmente mortal. La anafilaxia suele manifestarse con síntomas cutáneos como urticaria y angioedema, junto con la afectación de otros sistemas, como el respiratorio, el cardiovascular o el digestivo.

Está infradiagnosticada e infratratada, de modo que su incidencia real es generalmente infraestimada. Sin embargo, tiene un gran efecto en la calidad de vida de las familias, sobre todo cuando los afectados son niños. Las guías de práctica nacionales e

internacionales recomiendan que cualquier paciente que haya sufrido una anafilaxia debe llevar consigo un dispositivo con adrenalina para su inmediata inyección intramuscular en caso de una nueva reacción, preferentemente en forma de AIA.



Disponer de un autoinyector de adrenalina (AIA) mejora la calidad de vida de los cuidadores y de aquellos niños que han sufrido una anafilaxia.

Para concienciar sobre la importancia del uso de autoinyectores de adrenalina en la prevención de la anafilaxia y generalizar el uso de estos dispositivos, la Sociedad Española de Alergología e Inmunología Clínica (SEAIC), la Sociedad Española de Inmunología Clínica, Alergología y Asma Pediátrica (SEICAP) y la Asociación Española de Personas con Alergia a Alimentos y Látex (AEPNAA) han redactado los siguientes puntos:

1 Recomendamos el uso de los AIA, como alternativa netamente superior a los sistemas aguja-jeringa (sean precargados o no), dada su facilidad de uso y su seguridad, así como el bajo riesgo de error en la dosificación y la rapidez en la administración.

2 El paciente debe recibir formación para el uso adecuado de los AIA, ser capaz de identificar una anafilaxia, tener un plan de acción que pueda aplicar en caso de una nueva reacción, así como recibir educación en las medidas generales para evitar los desencadenantes de las reacciones alérgicas.

3 Recomendamos el uso de los AIA como tratamiento de primera línea en la anafilaxia en la comunidad, es decir, fuera del ámbito sanitario.

4 En aquellos pacientes que hayan sufrido una anafilaxia, la Agencia Europea del Medicamento (EMA) recomienda la prescripción de 2 AIA

5 Hay que incluir los tratamientos de carácter crónico, como los AIA, en los de aportación reducida para garantizar su continuidad.

6 Es imprescindible que, por parte del Ministerio de Sanidad y de la Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios (AEMPS), se adopten las medidas necesarias para garantizar un suministro seguro y estable de AIA a un precio razonable.

7 El Ministerio de Sanidad debe incluir los AIA entre los medicamentos de aportación reducida, dada la cronicidad y gravedad de la patología por la que se prescriben.

8 Cualquier paciente que haya sufrido una anafilaxia debe llevar consigo un dispositivo con adrenalina para su inmediata inyección intramuscular en caso de una nueva reacción, preferentemente en forma de AIA.

